



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

Fé de Erratas al Decreto número 54 publicado
en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado,
número 2, Sección II del día jueves 6 de julio de 1995.

TOMO CLVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 7 SECC. III
LUNES 24 DE JULIO DE 1995



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, Julio 26 de 1995.

C. ING. JORGE YEOMANS COLLANTES
Director General de Documentación
y Archivo.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito solicitar de usted realizar la publicación de la Fé de erratas que se señala a continuación:

Fé de erratas al Decreto número 54 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección II del día jueves 6 de julio de 1995.

En la página 5, Artículo 7o, en su tercer renglón dice:

"Ingresos Federales correspondan a los municipios. al amparo del", Debe decir:

"Ingresos Federales correspondan a los Municipios y al Estado, al amparo del. . . ."

Sin otro particular me es grato repetirme a sus apreciables órdenes.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL
ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL JURIDICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.-
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIRECTOR GENERAL
JURIDICO DEL ESTADO.- LIC. GILBERTO GUTIERREZ SANCHEZ.-
RUBRICA.-

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendia 157 Sur
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO